

He aquí á lo que debe dirigirse el remedio que se desea. La investigacion de este remedio será el objeto del capítulo siguiente, donde considerando á los grandes propietarios como un obstáculo para la poblacion, trataré de descubrir todas las causas que contribuyen á aumentar su número en Europa, y que perpetuando las haciendas en sus manos, conservarán eternamente entre la clase de propietarios y la de no propietarios aquella desproporcion funesta que, como se ha demostrado, es la ruina de la poblacion.

CAPÍTULO IV.

Muchos grandes propietarios; pocos propietarios pequeños: segundo obstáculo para la poblacion.

ESTE obstáculo es una consecuencia del anterior. Cuando en una nacion hay muchos grandes propietarios, y pocos propietarios pequeños, es necesario que haya en ella muchos no propietarios. Los espacios no son infinitos. La gran propiedad de uno solo supone la falta de propiedad de muchos, no de otro modo que en los países en que está admitida la poligamia, y en que el número de las mugeres no escede al de los hombres, un hombre que tiene diez mugeres supone nueve célibes. Multiplicando pues los grandes propietarios la suma de los no propietarios, deben, por una consecuencia necesaria

de lo que se ha dicho, ser un obstáculo para la poblacion (1).

Mas no es con la sola disminucion de propietarios con la que estos grandes propietarios impiden los progresos de la poblacion, sino que la retardan principalmente con el abuso que hacen de los terrenos. Si en virtud de los principios que se han establecido, crece la poblacion al paso que se multiplican las subsistencias; si dos fanegas de tierra quitadas al cultivo privan quizá de una familia al Estado, ¿que vacío no deben dejar en la generacion los inmensos bosques que esos grandes propietarios sacrifican á la caza, y las soberbias y magnificas casas de campo, cuya vista destinada á recrear al espectador ocioso parece que está prohibida al pueblo, y se oculta á sus ojos, como si se temiese mostrarle un hurto hecho á su subsistencia? No: no se perfecciona la agricultura en manos de tales gentes: no son estos pocos hombres felices, rodeados de una turba inmensa de miserables, los que forman la felicidad nacional: no son los grandes propietarios los que constituyen la riqueza de una nacion. La comodidad comun de la mayor parte de los ciudadanos, el *bienestar* de la mayor parte de las familias, es el verdadero barómetro de la prosperidad de un Estado y el único vehiculo de la fecundidad. En este sublime equilibrio, en esta me-

(1) *Laudato ingentia rura, decia Virgilio, exiguum colito.*

diocridad de fortuna, hallaron los Griegos y los Romanos de los primeros siglos el germen de la generacion. Es mal ciudadano, decia Curio, el que mira como pequeña una porcion de tierra que basta para alimentar á un hombre.

¿Como se multiplicará pues el número de propietarios pequeños, y se desmembrarán hoy esas grandes masas, las cuales han adquirido con el tiempo una consistencia que las hace mas pesadas á los pueblos que experimentan su opresion? ¿Que remedio para este mal? ¿Se deberá por ventura hacer uso del que nos indicó Tarquino, cuando cortó con su vara las adormideras mas altas de su jardin? No permita Dios que proponga yo aquí un remedio peor que la enfermedad. Seguramente no habria hecho mas que perder el tiempo, si me atreviese á predicar la tiranía, y tuviese la estúpida presuncion de hacer mas felices á los hombres con las máximas de un déspota. Se puede remediar este mal sin ofender los derechos de nadie, ó por mejor decir, multiplicandolos y haciendolos mas justos y sagrados. Quitense ante todas cosas los mayorazgos y los fideicomisos. Estos son la causa de las riquezas exorbitantes de unos pocos, y de la miseria de la mayor parte. Los mayorazgos sacrifican los demas hijos al primogénito de una familia: las sustituciones sacrifican muchas familias á una sola. Aquellos y estas disminuyen infinito el número de propietarios en las naciones de Europa, y son actualmente la ruina de la poblacion.

¿Cuantos desórdenes nacen de un mismo principio! ¿Cuantos males se originan de una sola ley injusta y parcial! El padre, que no puede tener sino un hijo que sea rico, querria tener un hijo único, pues en los demas no vé mas que un gravámen de su familia. Se calcula la infelicidad de una casa por la multitud de hijos; y cuando se ha logrado tener un heredero, se cree haber cumplido con lo que prescribe la naturaleza. Rompe el interés los sagrados vínculos de la sangre. Privados los hermanos por otro hermano de la comodidad que gozaban en la casa paterna, no ven en él mas que un usurpador que los oprime y los despoja de un bien á que tenian un derecho comun. Obligados á mutilarse, maldicen el momento en que viniéron al mundo, y la ley que los degrada.

Tantos hijos que por no ser primogénitos estan privados de propiedad, y por consecuencia del derecho de casarse, obligan á otras tantas jóvenes á permanecer en el estado del celibato. Sin esposo, y violentadas por los padres, se ven frecuentemente obligadas estas infelices á encerrarse, á pesar suyo, en un claustro, donde justamente con su cuerpo sepultan para siempre su posteridad.

Se sorprenderán las generaciones futuras al observar tan gran contradiccion entre el modo de pensar de nuestros políticos y sus leyes, entre las máximas con que se dirigen nuestros gobiernos y las determinaciones de sus códigos. En todos los gabinetes de Europa ha penetrado el espíritu de antimonacato.

La disminucion de estos asilos del celibato y de la esterilidad ha llegado á ser uno de los objetos mas serios de la administracion. Por todas partes vé el ministerio con desagrado el vacío que deja en la generacion el monacato de ámbos sexos, y hace los mayores esfuerzos para contener este desórden; pero al mismo tiempo deja abierto el manantial que le alimenta. ¿Encerrarian por ventura los claustros tantos frailes y tantas vírgenes, si en una gran porcion de las familias del Estado no se destinase al matrimonio el solo primogénito? A no ser por los mayorazgos, ¿veria la religión entre sus ministros y entre sus vestales tantas víctimas de la desesperacion? Encerrando los claustros menos hombres y menos esclavos, si no fuese por aquella institucion bárbara, ¿no encerrarian quizá mas personas virtuosas?

Estas son las funestas consecuencias de las primogenituras, tanto mas mortíferas en la actualidad, cuanto han llegado á hacerse mas frecuentes. No hay ciudadano con trecientos ó cuatrocientos escudos de renta, que no instituya un mayorazgo, creyendo ennoblecer su familia con una injusticia autorizada por la ley y por la costumbre de los grandes. Entretanto se aumenta mas y mas el número de los no propietarios, con la progresiva reunion de las haciendas en pocas manos; y se cree que aquellas mismas leyes que sostienen las primogenituras y las sustituciones, pueden fomentar la poblacion con algunas tenues esenciones concedidas

al gravámen de los padres! Forman un volcan, ¡y pretenden luego impedir sus erupciones con un dique de vidrio! Mutilan á la mayor parte de los ciudadanos, ¡y pretenden luego multiplicar su número, dispensando de las cargas de la sociedad al padre que tiene doce hijos! ¡Miserable imbecilidad de los hombres y de los legisladores! eres mas funesta que la misma peste, pues los estragos de esta no hacen mas que acelerar la muerte de los hombres; pero los tuyos impiden que reciban el ser, y hacen menos sensible su pérdida.

El primer paso, pues, que deberia darse para multiplicar el número de los propietarios, y para desmembrar esas grandes masas que levantan la grandeza de pocos sobre la ruina de muchos, seria abolir las primogenituras y los fideicomisos, que parecen dos instituciones creadas de intento para disminuir en Europa el número de propietarios y de hombres.

Convendria abolir entre nosotros otra ley, que es la que en la sucesion de los feudos da la preferencia á la hija del primogénito con respecto á sus hermanos. Esta ley, dictada por la pasion y por el amor de una reina voluptuosa; esta ley, que traslada los bienes de una casa á otra, y empobrece á un hermano para enriquecer á un extraño, es la que causó la ruina de la familia del autor, de la cual tomó el nombre.

Esta es la pragmática *Filangeria* (1). La ley

(1) Lease á Giannone, *Historia civil del reino de Ná-*

Voconia prohibia instituir por heredera á una muger (1); y nosotros que hemos adoptado hasta los errores de la jurisprudencia romana, nos hemos alejado despues en tanto grado de sus mas antiguos principios, que en algunos casos hemos preferido las hembras á los varones. Me abstengo de hablar sobre este objeto, porque temeria abusar del sagrado ministerio que me da la filosofia, convirtiendola en instrumento de una venganza inútil, ó de una vanidad pueril; y me contento con decir que este bárbaro establecimiento no debe tener el último lugar

poles, lib. XXV, cap. 8, y la coleccion de nuestras pragmáticas bajo el titulo *de feudis*, pragm. I. Adviertase que esta pragmática no tiene lugar en cuanto á los feudos que son *de jure Longobardorum*.

(1) El fragmento de esta ley, en la cual se establece *ne quis hæredem virginem neve mulierem faciat*, nos le refiere Ciceron (*orat. III in Verrem*). Por lo que acerca de ella dice este orador, y por un lugar de San Agustin (*de Civit. Dei*, lib. III), se vé, que no solamente la hija, sino aun la hija única, estaba comprendida en esta prohibicion. En el lib. II, tit. 22 de las Instituciones de Justiniano, se habla de un capítulo de esta ley, que limitaba la facultad de legar. Parece que era este un remedio hallado por la ley, para evitar que el testador pudiese dar á una muger, como legataria, lo que no hubiera podido darle como heredera.

La esperanza de eludir estos establecimientos de la ley *Voconia* introdujo en Roma los fideicomisos. Se institua por heredera á una persona que podia serlo segun la ley, y el testador la rogaba que entregase la herencia á otra persona á quien la ley habia escludido. Esta era una suplica, y no una orden que tuviese fuerza de ley, como lo prueba el ejemplo de P. Sestilio Rufo. Lease á Ciceron, *de Finib. bonor. et malor. lib. II.*

en el número de las causas que concurren á impedir entre nosotros la multiplicacion de los propietarios. No es menor el obstáculo que presenta la prohibicion de enagenar los predios feudales.

Si el sistema de los feudos pudiese combinarse jamas con la prosperidad de los pueblos, con la riqueza de los Estados, y con la libertad de los hombres, bastaria esta sola instruccion para hacerle pernicioso y funesto. Un supuesto interes del Principe hace que permanezca eternamente segregada de la circulacion de los contratos una gran porcion del territorio del Estado. Nada de lo que es terreno feudal se puede vender, ni dar á censo perpetuo, ni enagenar. Son estos por lo comun terrenos ociosos que podrian dar grandes productos al Estado, si la ley que prohibe la enagenacion de los fundos ó predios feudales, no los privase del cultivo que siempre es lánguido, y jamas puede ser activo cuando no está unido á los preciosos derechos de la propiedad. Se cultivarian muchos terrenos incultos, llegarian á ser propietarios muchos brazos mercenarios, si aboliendo el fisco esta ley perniciosa hiciese á la utilidad pública un tenue sacrificio, cuyas ventajas esperimentaria él mismo ántes que otro alguno. Si en la *devolucion* de los feudos podia perder como *uno*, ganaria como *ciento* en los progresos de la poblacion y de la agricultura, siempre relativos á los de la propiedad.

Finalmente, las tierras comunes ó baldías, esos fundos que siendo de todos no son de ninguno, no

dejan de disminuir el número de propietarios en aquellas naciones donde este resto del antiguo espíritu de pastos que respiran nuestras bárbaras leyes subsiste todavía, á pesar de la evidencia de los desórdenes que causa esta fatal institucion. Hablarémos de esto muy en breve, cuando examinemos los obstáculos que se oponen á los progresos de la agricultura. Pero ademas de las sustituciones y mayorazgos, de las tierras baldías, de la prohibicion de enagenar los predios feudales, y de la ley que en la sucesion de los feudos da la preferencia á la hija del primogénito con respecto á sus hermanos, que no sé si ha sido muy adoptada por las otras naciones, hay en Europa otra causa muy universal, que disminuye el número de propietarios, é influye mas que otra alguna en la disminucion del número de hombres. Hablarémos de ella en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO V.

Riquezas exorbitantes é inalienables de los eclesiásticos : tercer obstáculo para la poblacion.

Los primeros sacrificios de los hombres, dice Porfirio, fuéron solo de yerba. El padre reunia sus hijos en medio de un campo para rendir este homenaje á la Divinidad. No habia entónces templos ni altares. El campo raso servia de templo : el ara se

formaba de algunos terrones puestos unos sobre otros, y un haz de espigas ó algunas frutas eran el holocausto que ofrecia el hombre al autor de la naturaleza. Con un culto tan sencillo, cada uno podia ser pontífice en su familia.

El deseo natural de agradar á la Divinidad multiplicó despues las ceremonias. Entónces no pudo ya el agricultor ser sacerdote. Se consagraron á la Divinidad algunos sitios particulares : fué necesario que hubiese en ellos algunos ministros destinados á cuidarlos ; y la continua atencion que exigia su ministerio obligó á la mayor parte de los pueblos á hacer del sacerdocio un cuerpo separado. Era necesario que este cuerpo, ageno de todas las ocupaciones domésticas, fuese mantenido á espensas de la sociedad. Los Egipcios, los Persas, los Griegos y los Romanos asignaron algunas rentas al sacerdocio (1). Pero esta justa obligacion de alimentar á

(1) La Escritura nos habla en muchos lugares, y particularmente en el Levítico, de las asignaciones con que se contribuia á los levitas.

Hyde (*de Relig. Pers. c. 19*) nos da noticia de las riquezas de los magos, y de su gefe llamado Balach. Estos eran los sacerdotes de Persia.

Acerca de los Griegos, se puede ver fácilmente, por lo que nos ha quedado de sus leyes, de que modo se proveia entre ellos á los gastos del culto y á las necesidades del sacerdocio. En Atenas, despues de haber arreglado la ley las oblaciones de los ciudadanos, establecia que se destinase una porcion de ellas al sustento de los ministros de la religion. *Reliqua ex sacris victimis sacerdotibus cedunt.* Petit, *Leg. Att. tit. I, de Deorum cultu, sacris cedibus, festis et ludis.*

los ministros del altar no ha recibido en religion alguna una amplitud tan extraordinaria como en la nuestra, que es la mas agena de la codicia y del interes. Dió la devocion el primer paso, y en seguida le alargó desmedidamente el fanatismo. Dijose al principio que los que servian al altar debian vivir á espensas del altar, y esto era justo. Mas no contentiendose ya los sacerdotes en estos límites, empezaron despues á predicar que la religion, cuya subsistencia dependia de los sacrificios, exigia ante todas cosas el de los bienes y riquezas (1). Pronun-

Sabemos que en Atenas se destinaba al mismo fin una porcion del trigo que se cogia en los campos públicos, al cual se daba el nombre de *ἱερός σίτος*, ó sea *frumentum sacrum*. Pottero (*Archæolog. Græc. lib. II, cap. 4.*) nos dice que la costumbre de los diezmos sagrados estaba generalmente recibida entre los Griegos en algunos casos.

Finalmente, por lo que toca á los Romanos, nos asegura Dionisio de Halicarnaso, en el *lib. II, p. 82*, que ántes de distribuir Romulo las tierras á sus ciudadanos, habia reservado una porcion que debia servir de patrimonio del Estado, y otra para el sustento de los sacerdotes y conservacion de los templos; y Tito Livio, *lib. I, cap. 20*, nos habla de los fondos establecidos por Numa con el mismo objeto.

(1) El language de la supersticion ha sido siempre el mismo en todas las religiones, en todos los paises, y en todos los tiempos. Basta leer el articulo octavo del *Sadder*, que es el compendio del antiguo libro del *Zenda Vesta*, para hallar en boca de Zoroastro la misma doctrina que enseñaban nuestros sacerdotes en los tiempos de ignorancia. «No basta, dice el codicioso profeta de los Persas, que vuestras buenas obras escedan en número á las hojas de los árboles, á las gotas de la lluvia, á las arenas del

ciada esta máxima en medio de la ignorancia, en un tiempo en que estaban estinguidas todas las semillas de la razon, y corrompida una gran parte de los principios de la moral, hizo la mayor impresion. Los nobles, que habian concentrado en sus manos todas las propiedades, empezaron á disponer de ellas en favor de los sacerdotes y de los monges. Los Reyes mismos diéron al clero lo que habian usurpado á los pueblos (1). Esento el estado eclesiástico de todas las cargas de la sociedad, dispensado de todos los tributos, y enriquecido alternativamente con donaciones y ofrendas, llegó á ser, por decirlo asi, el único propietario de Europa.

Rasgado finalmente el velo de la supersticion,

» mar, y á las estrellas del firmamento. Para que os sean
 » provechosas, es necesario que el *Destur* (el sacerdote)
 » se digne de aprobarlas. No podeis conseguir semejante
 » favor, siuo pagando fielmente á esta guia de la salvacion
 » el diezmo de vuestros bienes, de vuestras tierras, de
 » vuestro dinero, en una palabra, de cuanto poseeis. Si
 » el *Destur* queda satisfecho, se librárá vuestra alma de
 » los tormentos del infierno, seréis colmados de elogios
 » en este mundo, y gozaréis en el otro de una felicidad
 » eterna. Los *Desturs* son los oráculos del cielo; no hay
 » cosa alguna que se les oculte, y son los libertadores de
 » todos los hombres.»

(1) ¿Quien creará que juntamente con los feudos se dió á muchos obispos, á muchos abades y á muchos monges el obsceno derecho del *cunnatico*? ¿Quien creeria que los sucesores de los apóstoles habian de tener investiduras, y se arrogarian el derecho de darlas? ¿Quien creeria que la supersticion y la ignorancia habian de afeár en tanto extremo la mas santa y la mas sencilla religion del mundo?

disipadas las tinieblas de la ignorancia, y combatidos los errores del fanatismo, han advertido los hombres que entre los dogmas de nuestra religion no ha existido jamas el de enriquecer á sus ministros. Pero el mal estaba ya hecho, y si han faltado las ofrendas, ha quedado la mayor parte de las propiedades en manos de una sociedad que ni puede perecer, ni disponer de ellas. Basta recorrer los campos, para ver que dos terceras partes de los terrenos estan en poder de los eclesiásticos.

En este estado de cosas, ¿ como podrá florecer jamas la poblacion, cuando sus progresos dimanen de la multiplicacion de los propietarios? Si los fideicomisos y los mayorazgos son contrarios á la poblacion, porque limitan el número de los propietarios, ¿ que obstáculo no debe oponer á ella este fatal desórden que hace de casi toda Europa el patrimonio de una sola familia? Si los progresos de la poblacion son, como hemos dicho, relativos á los de la agricultura, ¿ como podrá esta florecer jamas en manos de un beneficiado que no puede tener intereses alguno en mejorar un terreno que no le es dado transmitir á otra persona, ni en sembrar ó plantar para una posteridad que ninguna relacion tiene con él? ¿ Como se mejorará jamas la agricultura en manos de aquel que, lejos de emplear una parte de sus rentas en mejorar sus tierras, se arriesgará mas bien á deteriorar su beneficio por aumentar aquellas rentas cuya posesion es para él muy pasajera? Estas funestas consecuencias de las exor-

bitantes é inalienables propiedades de los eclesiásticos se han mostrado finalmente á los gobiernos con toda su deformidad. Ha hablado la filosofía á favor de los hombres, y su voz ha penetrado hasta los tronos. Ha abierto los libros santos de la religion misma, y en ellos ha encontrado armas para defender la felicidad de los pueblos contra la codicia de sus ministros. Por todas partes se han hecho esfuerzos para dar en tierra con este abuso. Se han formado muchas leyes relativas á este objeto. El fin de estas leyes ha sido cerrar aquel manantial perenne que llevaba todas las aguas á esta fuente inmensa, donde se pudren y corrompen por falta de corriente. Se han prohibido á los eclesiásticos las nuevas adquisiciones. Ya no son los testamentos las minas del sacerdocio; y un padre no tiene ya, al morir, el bárbaro derecho de aplacar la divinidad con un legado que transmite á un convento de frailes una porcion de la hacienda que ya no puede él disfrutar, y á la cual han adquirido un derecho sus hijos. Mas, por desgracia, solo han tratado hasta ahora los gobiernos de impedir los progresos del mal. Si no puede aumentarse el desórden, ha quedado por otra parte en toda su antigua estension. Si se hubieran dirigido sus cuidados á la raiz del árbol, habrian estirpado la planta con mayor facilidad y con menor estrépito. Se hubieran evitado infinitos desórdenes, consecuencias necesarias de todos los remedios paliativos; se habrian precavido con igual gloria las calumnias de la supersticion,

los escándalos de la ignorancia y los clamores del sacerdocio; habrían entrado ya en la circulación de los contratos los inmensos terrenos que poseía el clero, y se hallan todavía en sus manos inmortales: y esta clase de hombres tan necesaria al Estado, y tan digna de exigir el respeto del gobierno, habría sido la primera que aplaudiese la vigilancia de las leyes, siempre que la reforma hubiese recaído sobre la naturaleza de sus rentas, y no sobre la prohibición de aumentarlas.

La exactitud del método me obliga á dejar aquí suspensa la curiosidad del lector sobre la elección de los medios con que se debería perfeccionar esta empresa. Por el plan que precede, se puede ver que el lugar oportuno para explicar mis ideas sobre este punto, es el libro quinto de la obra, donde se hablará de las leyes que conciernen á la religion, y donde, distinguiendo siempre esta del abuso que se ha hecho de ella, no me olvidaré jamás del respeto debido al altar y á sus ministros. Basta haber considerado aquí el estado actual de las riquezas de los eclesiásticos, como uno de los mas fuertes obstáculos para la poblacion. Pero ¿que deberá decirse de su celibato?

Se ha hablado tanto en estos últimos tiempos de esta práctica de nuestra religion, que no me es posible pasarla en silencio. Todos los políticos modernos han combatido el celibato de los sacerdotes, y muchos han atribuido á esta sola causa la actual despoblacion de Europa.

Por lo que á mí toca, me atrevo á decir que soy de opinion contraria. Creo que si el número de los sacerdotes fuese tan limitado como debería serlo, no podría compararse el cortísimo vacío que dejaría el celibato en los espacios de la generacion, con el desorden que produciría toda novedad en este género de cosas; ni sería esta la primera vez que ha florecido la poblacion en un estado, en medio del celibato del sacerdocio.

La Frigia estuvo sin duda mucho mas poblada que hoy, cuando los sacerdotes de Cibele eran eunucos; y no dejó la Siria de ser un pais pobladísimo, en un tiempo en que se mutilaban sus sacerdotes, y se atrevían á despojarse de la virilidad en un pais donde se adoraba la figura de lo que nosotros llamamos *Priapo*. ¿No hay por ventura un millon de bonzos consagrados al celibato en la China? Y, sin embargo, la China sola está mas poblada que toda Europa.

No retraigamos pues á los ministros del altar del sacrificio, que ofrecen al Altísimo, de aquello que mas amamos; permitámosles que renuncien los mas vivos placeres de la naturaleza, para acercarse á la mesa del Señor con las manos menos manchadas, y con el espíritu mas puro; y hagamos que la reforma venga á recaer sobre su número, y mas principalmente sobre sus riquezas. Este es el verdadero obstáculo que opone hoy el sacerdocio á los progresos de la poblacion en casi toda Europa, y este es el que se debe estirpar.

Nuestros augustos legisladores han conocido esta verdad. Yo espero que completarán la reforma que han emprendido; mas despues de haber reformado el sacerdocio, ó por mejor decir, la naturaleza de sus rentas, les queda todavía mucho que hacer. Deben reformarse á sí mismos, si quieren que florezca la poblacion en sus dominios. El estado actual de las riquezas y posesiones del sacerdocio la tiene sin vigor, é impide que prospere; pero los tributos escesivos, las gabelas insoportables, y la violencia con que se exigen, la destruyen y aniquilan.

CAPÍTULO VI.

Tributos escesivos, gabelas insoportables, modo violento de exigirlas: cuarto obstáculo para la poblacion (1).

ASI como la sociedad tiene sus ventajas de las cuales deben participar todos sus miembros, asi

(1) Quizá no me atrevería á escribir sobre este objeto, si no tuviese la felicidad de vivir en un país donde el mas humano de los Reyes, unido á los mas celosos ministros, hace los mas vigorosos esfuerzos para librar al Estado de las antiguas plagas introducidas en él por una dominacion estrangera y por una antigua anarquía. Esta reforma no puede menos de ejecutarse lentamente. Algunos alegres crepúsculos nos anuncian que no está muy lejos la aurora de nuestros hermosos dias. Se ha comunicado ya el movimiento á las aguas que se habian corrompido por efecto de una quietud demasiado larga. Nos hallamos en un estado de crisis; pero, lejos de estremécernos con sus síntomas, debemos esperar de ellos que nuestros males ten-

tambien tiene sus cargas, cuyo peso debe recaer sobre todos. Pero esta compensacion á que estan obligados á contribuir todos los individuos de la sociedad, debe ser proporcionada al beneficio que cada uno recibe de ella, y á sus fuerzas respectivas. Si faltase esta proporcion, resultaria que, lejos de mejorarse su condicion con el órden social, se empeoraria infinito; seria el daño mayor que el beneficio, y el estado de sociedad seria efectivamente el peor de todos.

Segun estos principios, que la filosofía, menos fuerte que el interes, ha considerado inútilmente como los primeros dogmas de la moral de los gobiernos, ¿que dirémos del estado actual de los tributos y gabelas de la mayor parte de las naciones de Europa? ¿Donde está hoy la proporcion tan necesaria entre lo que se da y lo que se recibe, entre el tributo que se exige y los bienes del que le paga? ¿Hubo jamas un tiempo en que los hombres pagasen mas, y quizá obtuviesen menos de la sociedad? Diganlo los clamores de los pueblos, la miseria de las provincias, las violencias en las exacciones. Diganlo sobre todo la multiplicidad de las contribuciones. Cuotas, capitaciones, catastros, impuestos sobre las tierras, impuestos sobre los géneros, impuestos sobre las manufacturas, impuestos sobre los brazos, impuestos sobre la importacion, impuestos sobre la esportacion, impuestos cuando se

drán remedio algun dia. A nosotros toca pedir á la Providencia que alargue los dias del que debe curarnos.

traslada una cosa de un lugar á otro, forrages, subsidios, peages.... no acabaria jamas si quisiese enumerar todas las bocas de esta hidra espantosa, á que se da el nombre general de *contribucion*.

Previa esta confusa pintura del estado actual de las contribuciones en la mayor parte de las naciones de Europa, paso á tratar de sus consecuencias. Si *la medida de las subsistencias es la medida de la poblacion*, ¿como podrá esta hacer jamas progresos en las naciones europeas, cuando se vé que el ciudadano debe quitar de su propia subsistencia lo que le exige el Estado; cuando se vé á un infeliz arrancar el pan de la boca de sus hijos, para satisfacer á un arrendador, á un receptor del fisco, que con el brazo del gobierno va esparciendo la desolacion en el Estado? ¿Cuántas veces no se siembra, y se deja ociosa la naturaleza, porque la porcion de trigo, reservada con grandes apuros para la reproduccion, es arrebatada por el exactor del fisco? ¿Cuántas veces la choza del inocente agricultor se convierte en un teatro donde la exaccion va á hacer alarde de su codicia, de su injusticia y de su ferocidad? Si el infeliz que la habita no tiene con que pagar, en vano opondrá á la determinacion de la ley la escepcion de la necesidad; en vano se esfuerza á justificar su imposibilidad con la multitud de los hijos, con el aumento de las necesidades, con la disminucion de las fuerzas: todo es inútil. El fisco ha de ser pagado. El mayor favor que se hace, es conceder una breve moratoria. Durante este tiempo

redobla su trabajo y disminuye su alimento, condena sus hijos á la misma injusticia, y deja á la muger el cuidado de vender todo lo que hay en la triste choza, los viles muebles que la miseria habia dejado á la necesidad, la cama en que pocos dias ántes habia dado un ciudadano al Estado, la tosca saya con que procuraba ocultar su miseria en el dia destinado á asistir á la mesa del Señor; y cuando no basta todo esto, se venden los instrumentos mismos de la labranza. He aquí como satisface las cargas fiscales una gran porcion de los ciudadanos del Estado. A este precio se pagan en los campos de Europa los beneficios de la sociedad.

No: no son estas las halagüeñas descripciones del Taso ó del Ariosto: son unos hechos que acaso no ignora nadie sino los Príncipes; que los ministros aparentan no saber, y que la destructora política de algunos cortesanos procura alejar de los tronos para no turbar su alegría; pero que el resto de los hombres tiene continuamente á la vista, y que turban á cada instante la paz del sensible filósofo, el cual está demasiado distante de los palacios de los Príncipes para poder remediar estos males.

No nos lisonjemos. Mientras permanezcan las contribuciones en el estado en que ahora se hallan; mientras lo que los ciudadanos estan obligados á dar al Soberano absorva el producto de las tierras y el del trabajo; ó mientras la porcion que quede en poder del agricultor y del artesano, despues del pago de las contribuciones, no baste para asegurar

su subsistencia, jamas hará progresos la poblacion de Europa, sino que al contrario esperimtará decadencia y atraso, supuesto que la poblacion está constantemente subordinada á los medios de subsistencia. Es necesario persuadirse que donde quiera que un hombre y una muger tienen con que subsistir cómodamente, allí se propaga la especie, y que se disminuye donde quiera que falta este apoyo. La naturaleza y el bienestar son dos fuerzas que estimulan á los hombres á reproducirse con aquella energía con que la miseria y la opresion los inducen á destruirse. Aquellas pueblan las lagunas de Holanda y los fértiles campos de Pensilvania; y estas indujeron, segun refiere el célebre Drake, á algunos pueblos de América á hacer el execrable voto de no tener comercio alguno con sus mugeres, por no multiplicar las víctimas de la codicia del conquistador. Esta funesta conjuracion contra la naturaleza y contra el mas dulce de sus placeres (único acontecimiento de esta especie que nos ha transmitido la historia) se leerá quizá tambien algun dia en los anales de Europa, si la moderacion de los Príncipes que hoy la gobiernan no cuida de aliviarnos de un peso superior á nuestras fuerzas, y perjudicialísimo á la poblacion.

Es pues necesaria en Europa la reforma de los tributos y gabelas, y se necesita tambien una reforma en la naturaleza de las contribuciones, y en el modo de exigir las. No se omitirá en esta obra un objeto tan interesante. Hablaré de él muy pronto

en este mismo libro, donde se tratará *ex professo* la teoría de las contribuciones. Bastame satisfacer aqui anticipadamente á una objecion que se me podrá hacer. Ya me parece que oigo decir: «Este» es un mal necesario. Son tan grandes las urgencias públicas, que no bastan todos estos tributos para atender á ellas, como lo comprueban las deudas de la mayor parte de las naciones. ¿Pues como podrán disminuirse?»; Funesto raciocinio derivado de una falsa suposicion! ¿Y cuales son, pregunto, estas urgencias del Estado, que exigen como un mal necesario la carga de tributos insostenibles? ¿Podrá llamarse urgencia ó necesidad del Estado una guerra que se emprende para conquistar una provincia, sobre cuya propiedad se citan pomposamente derechos antiguos, apoyados en antiguas usurpaciones? ¿Podrá llamarse necesidad del Estado todo lo que se espande para aumentar la brillantez del trono, y para alimentar los vicios y la afeminacion de una turba de cortesanos codiciosos y engreidos? ¿No seria mejor para las naciones que hubiese en ellas menos esclavos y mas ciudadanos, menos aduladores y mas filósofos? Derramar los tesoros de la sociedad y el fruto de los sudores de los pueblos sobre algunos hombres, que muy lejos de servirla son por lo comun el instrumento de su ruina, ¿no es por ventura un robo, una injusticia, un *peculado* cometido por aquella misma mano que deberia castigarle? El Soberano que colma de dones y riquezas á un ministro in-

digno, á un adulator que le oculta sus defectos, á un privado que le vende, ¿no obliga á su pueblo á honrar y pagar las adulaciones, los fraudes, las traiciones, los malos consejos, los vicios y locuras que reducen á este mismo pueblo á un estado de mendicidad? ¿No es esto lo mismo que vender la lana del cordero, para pagar al que le ha de conducir al lugar destinado á darle muerte? ¿Se puede, por último, llamar necesidad del Estado el mantener cien mil combatientes que presentan los horrores de la guerra aun en medio de la paz, y que, en vez de defender la nacion, la despueblan con su celibato y con sus vicios, con lo que consumen sin reproducir, y con la miseria á que son condenados los pueblos para atender á su manutencion? Se oprime el Estado, se despuebla la nacion, para alimentar á tantos despobladores. ¿Son estas las necesidades del Estado? ¿Estarían por ventura menos seguros los pueblos, y menos tranquilas las naciones, si se restableciese la economía militar de los antiguos? Esto es lo que se va á examinar en el capítulo siguiente, donde se considerará el actual estado de las tropas de Europa, como uno de los mas fuertes obstáculos para la poblacion.

~~~~~

## CAPÍTULO VII.

*Estado actual de las tropas de Europa : quinto obstáculo para la poblacion.*

UN millon y doscientos mil hombres forman el estado ordinario de las tropas de Europa, cuando el mundo está en paz (1). Estos no son otra cosa que un millon y doscientos mil hombres destinados á despoblar la Europa con las armas en tiempo de guerra, y con el celibato durante la paz. Son pobres, y empobrecen los Estados. No defienden las naciones fuera de su territorio, pero las oprimen en lo interior. Mantenemos mas tropas en tiempo de paz, que las que mantenian los mas grandes conquistadores cuando movian guerra á todas las naciones del mundo. ¿Estan por eso mas seguros los pueblos, y mejor defendidos los confines de las naciones? Este es un error de cálculo. Todo Príncipe ha acrecentado sus tropas, al paso que las han aumentado sus vecinos. Las fuerzas se han equilibrado como lo estaban ántes. Una nacion, á la cual bastaban diez mil hombres para defenderse, necesita tener ahora un duplo, porque ha crecido al doble la fuerza de la nacion contra la cual quiere resguardarse. Estan pues reducidas á cero las ventajas

---

(1) Ademas de las tropas de mar. Leanse los *Estados militares* de Europa.